

# EL REINO.

DIARIO DE LA TARDE.



AÑO I.

Este periódico se publica todos los días, excepto los domingos.

Jueves 29 de Diciembre de 1859.

Redacción, Administración e Imprenta, calle de Hita, número 5, cuarto principal.

Núm. 64.

## ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de provincias cuyo abono concluye en fin del presente mes, se servirán renovarlo sin demora, si no quieren experimentar retraso en el recibo de nuestro periódico.

## PARTES TELEGRÁFICAS.

### DEL EXTERIOR.

Paris 27.—El *Univers* ha recibido una advertencia del ministro del Interior por su artículo proponiendo dirigir una exposición á Pío IX.  
La baja de la Bolsa continúa.  
El príncipe Gerónimo ha entrado en convalecencia.  
La tribu de Cadour-Ben-Kalah, fronteriza de Argelia en Marruecos, atacó el territorio de los franceses. El general Deligny con 500 hombres y 625 caballos la batió completamente, cogiéndoles prisioneros, armas, bandera, tiendas de campaña y ganados.  
Ha empezado á verse hoy la causa formada contra el agente de cambio Gibrain, que tanto llama la atención.

Londres.—Dicen de los Estados-Unidos que el mensaje del presidente no estaba aun impreso. Se cree que la Cámara de los representantes nombrará su presidente á M. Sherman, republicano abolicionista.

## SECCION EXTRANJERA.

Los periódicos de Paris no hablan de otra cosa que del folleto *El Papa y el Congreso*, comentándolo segun el modo de pensar de cada uno. La causa que representa el jefe supremo de la Iglesia, tiene en ellos muy pocos defensores; no debemos, pues, extrañarnos si aplauden una producción que está juzgada con solo saber el grande éxito que ha tenido en Inglaterra, enemiga encarnizada del gobierno pontificio. *L'Univers*, sin embargo, levanta su enérgica voz para predecir que si el Congreso europeo resuelve la cuestión de Roma en el sentido que se indica en la obra susodicha, llegaremos á uno de los acontecimientos más terribles que pueden ver los hombres, añadiendo que el siglo XIX legará á la posteridad sus tristes consecuencias.

Tal es tambien nuestra opinion; pero abrigamos la esperanza de que los plenipotenciarios de las potencias congregadas apreciarán las cosas de muy distinto modo que el autor del folleto, justificando dignamente la alta misión que les está confiada. No podemos creer que reduzcan la soberanía del Padre Santo al Vaticano y á un jardín en derredor, sancionando así el movimiento revolucionario de las legaciones hoy, para que mañana se proclame la rebelion en la ciudad santa; haciéndolo, barrenarian los principios sobre que descansan esos mismos gobiernos á quienes han de representar, y de consiguiente se convertirían en los auxiliares más poderosos de sus constantes enemigos. Esta verdad es demasiado elocuente para que no presida á las resoluciones del Congreso.

Por lo demás, comprendemos perfectamente que *Le Siècle* vea la salvacion del Papado en la combinacion que tiene por objeto transformar su poder temporal, y no nos extraña que *Le Constitutionnel* considere un arreglo ventajosísimo para el Papa el que se le consagre por medio de tratados internacionales un tributo proporcionado á las potencias contratantes, del que ninguna de ellas podría librarse «so pena de deshonor.» El folleto responde á la política liberal que Francia necesita mantener en Italia, salva hasta cierto punto las apariencias de respeto debido á la autoridad del Soberano Pontífice, y con semejantes condiciones es muy natural que uno y otro se den por satisfechos. Además la nueva situación del Papa sería una novedad muy digna de los hombres que pretenden regenerarlo todo, y solo Dios sabe si los franceses son amantes de novedades.

Los ingleses, al aplaudir el folleto que nos ocupa, celebran sus propias ideas, y es muy natural que canten victoria. Se complacen en mirar aquel como la expresion de los sentimientos del gobierno francés, y bajo este concepto lo juzgan como el mejor medio de conciliar lo que se debe á la nacionalidad italiana y al poder temporal del Papa. Así lisonjean la susceptibilidad de un soberano que protesta incesantemente de la moderacion de sus designios, y conquistan su alianza para el día de la discusion en a Asamblea de las naciones. No de otro modo se esplican los comentarios del *Morning-Post* y del *Times*, favorables al folleto, atribuyéndole un origen oficial. Veremos hasta dónde se realizan sus cálculos, y si efectivamente Inglaterra y Francia aparecen juntas en el Congreso para defender la causa de las nacionalidades, segun puede inferirse de lo manifestado por el autor del folleto.

Circulan dos versiones acerca de la reunion del Congreso: una anunciando la apertura de sus sesiones para el 20 de Enero próximo; otra para el 15, que es la que más fundada se cree, por la circunstancia de saberse ya positivamente que el príncipe Gortschakoff, primer plenipoten-

ciario de Rusia, estará en Paris del 7 al 10 del mes susodicho. De todos modos, siempre venimos á parar en que el Congreso se hallará reunido dentro de breves días.

Las noticias de Hungría continúan siendo poco satisfactorias. Se habla de desórdenes ocurridos en diferentes puntos de aquel país, y hasta de un principio de insurreccion, si bien no se precisa dónde se ha notado. Lo que sí es cierto, que los magyares no están contentos ni se conforman con las disposiciones adoptadas por el gobierno de Viena. El *Diario de Francfort* dice, por otra parte, que existe en Hungría un partido sistemáticamente opuesto á la dominacion austriaca, verdadero causante de todo lo malo que allí acontece. Podrá muy bien ser así; pero la inquietud que se revela en los actos del gobierno de Viena, en cuanto tiene relacion con Hungría, prueba que no es sola la influencia de un partido sistemático la que conmueve los ánimos.

De Berna (Suiza) escriben que en vista de la memoria dirigida por el consejo federal á las potencias europeas tratando la cuestion de la neutralidad del territorio saboyano, la mayoría de aquellas consiente en que un representante de Suiza participe á las sesiones del Congreso, cuando se discuta en él dicho asunto.

El comendador Buoncompagni llegó por fin á Florencia, con el fin de tomar posesion de su cargo de gobernador general de la *Emilia*. Parece que se le hizo un gran recibimiento, y que hubo mucho entusiasmo en la capital de Toscana con tan plausible motivo.

La Sublime Puerta ha nombrado su embajador en Paris á Ahmed-Velik-Effendi. Es personaje cuyo nombre escribimos por primera vez.

Segun lo hemos prometido, empezamos hoy la publicacion del folleto titulado *El Papa y el Congreso*, en que tanto se ocupa la prensa europea:

### I.

Deseamos estudiar, como católicos sinceros, una cuestion revestida imprudentemente con los colores de la pasion. Montesquieu ha dicho que la pasion hace sentir, pero nunca ver. Tratemos, pues, de desterrarla de un asunto en que solo la conciencia y la razon pueden hablar con autoridad.

Entre los que, detestando el poder temporal del Papa, conspiran abiertamente para su caída, y los que, considerando este poder como artículo de fe, no permiten que se toque á él, hay lugar para una opinion menos exclusiva en un sentido y en otro. Esta opinion, igualmente respetuosa para los derechos de los pueblos y para los intereses de la religion, protesta contra el antagonismo á que parecen condenarlos ciertos entendimientos absolutos, partidos de puntos opuestos, y que se encuentran para una resistencia comun. Sinceramente creemos que no es imposible conservar su patrimonio al Soberano Pontífice, sin imponer por la fuerza á las poblaciones una autoridad que reina en nombre de Dios. Si esta conciliacion pudiese llevarse á cabo, sería un gran triunfo para la política y para la Iglesia. Cualquiera que sea el resultado, siempre será un trabajo laudable el que para conseguirla se emplee.

### II.

¿Es necesario el poder temporal del Papa para el ejercicio del poder espiritual? La doctrina católica y la razon política están de acuerdo para contestar afirmativamente.

Bajo el punto de vista religioso, es esencial que el Papa sea soberano. Bajo el punto de vista político, es necesario que el jefe de 200 millones de católicos no pertenezca á persona alguna, que no esté subordinado á ninguna potencia, que la mano augusta que gobierna las almas, estando libre de toda dependencia, pueda alzarse sobre todas las pasiones humanas. Si el Papa no fuera soberano independiente, sería francés, austriaco, español ó italiano, y el título de su nacionalidad le quitaría el carácter de su pontificado universal. La Santa Sede solo serviría para apoyar un trono en Paris, en Viena ó en Madrid. Fué así en otra época, y un sucesor del Príncipe de los apóstoles tuvo la desgracia de dejar absorber su autoridad por el santo imperio germánico. Europa experimenta una profunda perturbacion, y esta perturbacion en su equilibrio moral y político, se prolongó por espacio de más de tres siglos. Las luchas de los gibelinos contra los gibelinos, no fueron en el fondo otra cosa que el estuerzo de la emancipacion moral del pontificado, contra la preponderancia del emperador de Alemania.

Hoy todavía estas denominaciones históricas han sobrevivido á los sucesos. Se dice hablando del jefe de la Iglesia que es gibelino ó guelfo, segun que es considerado como partidario de Austria ó como representante de la nacionalidad italiana y de la independencia de la Santa Sede. Todos los grandes Papas han sido guelfos porque la condicion de su gloria era la de pertenecerse á sí mismos, es decir, de no depender mas que de Dios.

Cuando han abdicado esta soberanía en provecho de un príncipe, han alterado el verdadero principio de la autoridad. La Iglesia se ha resentido entonces; Europa se ha resentido igualmente. El poder espiritual, cuyo asiento es Roma, no puede desalojarse de allí sin conmovier el poder político, no solo en los Estados católicos, sino en todos los Estados cristianos. Importa á Inglaterra, á Rusia y á Prusia, como á Francia y Austria, que el augusto representante de la unidad del catolicismo no sea ni cohibido, ni humillado, ni sojuzgado. Roma es el centro de un poder moral demasiado universal para que no esté en el interés de todos los gobiernos y de todos los pueblos el que no se incline hacia ningun lado, y que permanezca inmóvil sobre la sagrada piedra que ningun sacudimiento humano podría derribar.

### III.

Está por lo tanto bien demostrada la necesidad del poder temporal del Papa, bajo el punto de vista del doble interés de la religion y del orden político de Europa. ¿Pero cuál será ese poder en sí mismo? ¿Cómo la autoridad católica fundada sobre el dog-

ma podrá conciliarse con la autoridad convencional fundada en las costumbres públicas, los intereses humanos y las necesidades sociales? ¿Cómo el Papa será á la vez Pontífice y rey? ¿Cómo el hombre del Evangelio que perdona será el hombre de la ley que castiga? ¿Cómo el jefe de la Iglesia que excomulga á los herejes, puede ser el jefe del Estado que proteja la libertad de conciencia? Tal es el problema que hay que resolver.

Sin duda que este problema es difícil. Hay en cierto modo antagonismo entre el príncipe y el Pontífice, confundidos en una misma personificación. El Pontífice está ligado por principios de orden divino que no podría abdicar: el príncipe se ve solicitado de orden social que no puede rechazar. ¿Cuál es, pues, el medio para que la mision del Pontífice encuentre en la independencia del príncipe una garantía de su autoridad sin que tenga del mismo modo en ella un estorbo para su conciencia?

Si se buscara la solución de este problema en las formas usuales del gobierno de los pueblos, no se encontraría. No hay en el mundo una constitucion que pueda conciliar exigencias tan diversas. No es ni por la monarquía, ni por la república, ni por el despotismo, ni por la libertad, por donde se llegará á este objeto. El poder del Papa no puede ser más que un poder paternal. Debe asemejarse más bien á una familia que no á un Estado. Así, pues, no solo es necesario que su territorio no sea muy extenso, sino que creamos que es esencial que sea reducido. Cuanto más pequeño sea el territorio, más grande será el soberano.

Efectivamente, un gran Estado supone ciertas exigencias, á las que es imposible que satisfaga el Papa. Un gran Estado quiere vivir políticamente, perfeccionar sus instituciones, participar del movimiento general de las ideas, aprovecharse de las transformaciones del tiempo, de las conquistas de la ciencia, de los progresos del espíritu humano. El Papa no podría hacerlo.

¿Sus leyes estarán encadenadas por el dogma, y su actividad se verá paralizada por la tradición? ¿Su patriotismo será condenado por su fe? Sería preciso que se resigne á la inmovilidad ó que se arrastre hasta la revolucion. El mundo caminará y le dejará atrás. Entonces sucederá una de estas dos cosas: ó todo terminará en ese pueblo, y no quedarán en él las generosas impulsiones de la vida pública, ó bien las nobles aspiraciones de la nacionalidad se desbordarán, y será preciso, como ya se ha visto, que la fuerza material venga á suplir á la insuficiencia de la autoridad moral. El poder temporal del Papa en estas condiciones, no podrá sostenerse sino protegido por una ocupacion militar austriaca ó francesa.

Dolorosa extremidad! Porque todo poder que no viva de sus fuerzas nacionales y de la confianza pública, no es una constitucion, no es más que un expediente. La Iglesia, lejos de encontrar en él una condicion de independencia, solo hallaría una causa de descredito y de impotencia. No es esto lo que puede querer la Francia. No es esto lo que quieren los hombres verdaderamente religiosos.

### IV.

Así, pues, el poder temporal del Papa es necesario y legítimo; pero es incompatible con un Estado de bastante extension. No es posible sino cuando está exento de todas las condiciones usuales del poder, esto es, de todo lo que constituye su actividad, su desarrollo, su progreso. Debe vivir sin ejército, sin representacion legislativa, y por decirlo así, sin código y sin justicia.

Es un régimen aparte, y que se acerca más bien á la autoridad de la familia que á la administracion de un pueblo. Bajo este régimen, los dogmas son las leyes, los sacerdotes los legisladores, los altares las ciudades, y las armas espirituales la única égida de gobierno. Su poder reposa menos en su fuerza que en su debilidad; está en el respeto que impone y en la felicidad que proporciona á los que niega las satisfacciones de la vida política.

Dedúcese de aquí naturalmente, á juicio nuestro, que no está la cuestion en saber si ha de tener el Papa más ó menos súbditos, más ó menos territorio. Es preciso que tenga el suficiente para no estar sojuzgado y para ser soberano en el orden temporal. Pero no es preciso que esta soberanía le obligue á representar un papel político, porque el Pontífice entonces, lejos de hallar en este poder una garantía de independencia, encontraría más que una condicion de servidumbre para sí, ó una necesidad de esclavizamiento para su pueblo.

Puede admitirse que exista en Europa un pequeño rincón de tierra secuestrado de las pasiones y de los intereses que agitan á los demás pueblos, y consagrado únicamente á la gloria de Dios. En ese rincón de tierra, ilustrado por los más grandes recuerdos de la historia, el centro de la unidad católica ha reemplazado á la capital del mundo, Roma, que resumía en otro tiempo toda la grandeza de los siglos paganos, tiene un destino excepcional. Al perder su dominacion política, conquistó una dominacion de un carácter más elevado en el orden espiritual, y se llama la ciudad eterna.

La religion, los recuerdos, forman tambien una nacionalidad. Los que viven en Roma bajo la autoridad del jefe de la Iglesia, están sometidos indudablemente á condiciones particulares de existencia social y civil; pero si no son ya miembros de una gran patria, son siempre los ciudadanos de una gloriosa metrópoli que extiende su influencia adonde quiera que se conserva y difunde.

Roma pertenece, pues, al jefe de la Iglesia. Si se sustrajese á este poder augusto, perdería inmediatamente todo su prestigio; Roma, con una tribuna, oradores, escritores, un gobierno segrar y un príncipe en el Vaticano, no sería más que una ciudad. Después de haber impuesto su ley á todos los pueblos, no puede conservar su grandza sino mandando á las almas. El Senado romano no tiene otra compensacion digna de él que el Vaticano.

(Se continuará.)

El secretario de la redaccion, Fernando del Castillo.

## SECCION OFICIAL.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Ayer se publicó en *Gaceta* extraordinaria el siguiente parte:

«El Excmo. señor mayordomo mayor de S. M., duque de Bailén, ha comunicado al Excmo. señor presidente interino del Consejo de ministros el si-

guiente parte dado á las diez de la mañana de hoy por el Excmo. señor marqués de San Gregorio, primer médico de cámara de S. M.:

«Excmo. Sr.: S. M. la Reina nuestra señora y S. A. R. la Serma. Sra. Infanta Doña Maria de la Concepcion Francisca de Asís han pasado bien la noche y siguen sin novedad.»  
Palacio 28 de Diciembre de 1859.

El Excmo. señor mayordomo mayor de S. M., duque de Bailén, ha comunicado al Excelentísimo señor presidente interino del Consejo de ministros el siguiente parte dado á las diez de esta noche por el Excmo. señor marqués de San Gregorio, primer médico de cámara:

«Excmo. Sr.: S. M. la Reina nuestra señora ha pasado bien la noche, sin otras molestias que las que son propias de la época del sobreparto en que se encuentra.»

S. A. R. la Serma. Sra. Infanta Doña Maria de la Concepcion Francisca de Asís sigue sin novedad.»  
Palacio 28 de Diciembre de 1859.

La augusta real familia de S. M. continúa sin novedad en su importante salud.

### REALES DECRETOS.

De acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en nombrar gobernador de la provincia de Toledo, cuyo cargo resulta vacante por salida á otro destino de D. Casimiro Huerta y Murillo, á D. Pedro de Victoria Ahumada, que lo es de la de Murcia.

Dado en Palacio á veintiuno de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y nueve.—Está rubricado de la real mano.—El presidente interino del Consejo de ministros, Saturnino Calderon Collantes.

De acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en nombrar gobernador de la provincia de Murcia á D. Patricio de Azcarate, que desempeña igual cargo en la de Santander.

Dado en Palacio á veintiuno de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y nueve.—Está rubricado de la real mano.—El presidente interino del Consejo de ministros, Saturnino Calderon Collantes.

De acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en nombrar gobernador de la provincia de Santander á D. Gregorio Goicoerrotea, diputado á Cortes.

Dado en Palacio á veintiuno de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y nueve.—Está rubricado de la real mano.—El presidente interino del Consejo de ministros, Saturnino Calderon Collantes.

### MAYORDOMO MAYOR DE S. M. LA REINA.

Anteayer á la una de la tarde tuvo lugar en el real palacio la solemne y religiosa ceremonia de conferir el santo sacramento del bautismo á S. A. R. la Serma. Sra. Infanta que dió á luz la Reina nuestra señora con toda felicidad en el día anterior.

Segun lo prevenido en el ceremonial, la galería del real palacio estaba alfombrada y colgada con ricas tapicerías, y la real capilla, preparada para pública, ostentaba en el centro sobre una tarima la pila bautismal de Santo Domingo de Guzman, cubierta con un rico dosel bordado de oro; á los lados del altar mayor se hallaban dos bufetes con preciosas cubiertas, y sobre ellos y las gradillas de los mismos finisimas toallas, bandejas y floreros, habiendo además en el del lado de la Epistola agumamilles, y preparado el del Evangelio para el pontífice; tambien se había construido en la referida real capilla, y alrededor de los bancos que sirven para cuando es pública, doce tribunas ó estradillos alfombrados y colgados de sedera amarilla con franjas y flecos de plata, los cuales fueron ocupados por los convidados que se expresarán, todos de gran gala. En la cámara de S. M. habia tres mesas con magníficos tapices de seda bordados de oro, y sobre ellas tres bandejas del mismo metal, conteniendo las insignias del bautismo.

Reunidos anticipadamente en la expresada real cámara los jefes de palacio, damas de S. M., grandes de España y demás servidumbre que había de formar la comitiva de la Serma. Sra. Infanta; y preparada tambien esta señora y los augustos padrinos los Serms. Sres. Infantes duques de Montpensier, salieron del real cuarto dos ugieres de saleta y un mayordomo de semana para avisar á los convidados que esperaban en la capilla la salida de aquellos señores. En ella se encontraban ya, colocados en sus respectivas tribunas por los mayordomos de semana nombrados al efecto, los grandes de España no cubiertos, capitanes generales del ejército y armada, individuos del extinguido Consejo de Estado, los que han sido embajadores, comisiones del Senado y Congreso, caballeros del Toison de Oro, cuerpo diplomático extranjero é introductor de embajadores, generales, capitán general de Castilla la Nueva y gobernador militar, directores de todas las armas, presidentes de los tribunales Supremos y vicepresidente del Consejo de Estado, asamblea y comision de las órdenes de Carlos III, Isabel la Católica, San Juan de Jerusalem y cuerpo colegiado de la nobleza, gobernador civil, alcaide-corregidor, comision del ayuntamiento, individuos del tribunal de la Rota, y jefes superiores y locales de palacio. Tambien se hallaban en la capilla los capellanes de honor y demás individuos de la misma, esperando la llegada de la comitiva.

A la referida hora de la una de la tarde, que era la señalada por S. M. para que se verificase esta ceremonia, se anunció la salida de la comitiva de las reales habitaciones, rompiendo la marcha por las galerías altas, en las cuales estaban formadas en filas abiertas las compañías de Guardias de alabarderos, hallándose tambien ocupadas por un gentío inmenso que había acudido presuroso á presenciar esta régia funcion.

El orden que llevaba era el siguiente:  
Dos porteros de cámara.  
Gentiles-hombres de casa y boca.  
Mayordomos de semana, y en medio cuatro maceros con sus mazas.

Grandes de España cubiertos, y con estos los jefes de palacio conde de Altamira, sumiller de Corps, y conde de Lalaina y de Balazote, caballero mayor de S. M.

Los gentiles-hombres de cámara que llevaban las insignias del bautismo descubiertas eran: el duque de Medinaceli, con el salero; el marqués de Bendaña, con el capillo; conde de Motezuma, con la vela; marqués de Castelar, con el agumamil; conde de Parsent, con las toallas, y el marqués de Sotomayor con el mazapan, y al lado de estos los reyes de armas con las armas reales.

S. A. R. la Infanta recién nacida, llevada por su aya la marquesa de Malpica con una banda roja con fleco de oro.

SS. AA. RR. los Serms. Sres. Infantes duques de Montpensier, padrinos de S. A. R., y á su lado el Nuncio apostólico de Su Santidad; en seguida el duque de Bailén, mayordomo mayor de S. M.; el duque de San Miguel, comandante general de reales Guardias alabarderos; ministros de la Corona; la marquesa de Sotomayor, dama de guardia á la augusta Infanta; los muy reverendos cardenal arzobispo de Toledo y patriarca de las Indias; el arzobispo de Sevilla y patriarca de las Indias; la nodriza de S. A. R., damas, plana mayor de reales Guardias alabarderos, musica del mismo cuerpo, etc., etc.

Llegado el festejo á la puerta de la real capilla, y recibido con las ceremonias de práctica, se colocaron los maceros á la puerta de aquella por la parte interior, y en los cuatro ángulos de la tarima donde estaba la pila bautismal los reyes de armas: el resto de la comitiva lo hizo en los bancos correspondientes, y S. A. R. y los augustos padrinos pasaron despues de ser recibidos por el Excmo. señor arzobispo D. Antonio Claret, confesor de S. M. (que había de administrar el santo sacramento), el Excmo. señor arzobispo de Santiago de Cuba, Sr. Nequeruela, y capellanes de honor asistentes, á los sítiales que tenían preparados á la derecha del altar mayor, á cuya inmediacion se hallaban dos mesas con ricos tapetes para colocar las insignias del bautismo.

Los ministros de la Corona, jefes de palacio y damas ocuparon tambien sus respectivas banquetas y tribunas, colocándose á la inmediacion de S. A. R. el duque de Bailén, mayordomo mayor de S. M.

En seguida se empezó la ceremonia de administrar el bautismo á S. A. R. segun la rubrica, imponiéndola este sacramento el referido arzobispo don Antonio Claret, confesor de S. M., con los nombres de Maria de la Concepcion, Francisca de Asís, Isabel, Luisa, Antonia de Pádua, Estefanía, Maria del Olvido, Filomena, Francisca de Paula y otros muchos.

Concluido el bautismo, se sentaron los augustos padrinos y S. A. R. fué tomada por el aya, interin se desnudó el prelado que ofició y demás asistentes; finalizado que fué, se levantó la comitiva y regresó en la misma forma con que salió de las reales habitaciones, terminando por consiguiente este solemne acto.

S. M. el Rey, sus excelso hijos los serenísimos Sres. Príncipe de Asturias é Infanta Doña Maria Isabel Francisca de Asís, y S. A. R. el Infante don Francisco de Paula Antonio su augusto padre, acompañados del Excmo. señor marqués de Alcañices, mayordomo y caballero mayor de SS. AA. reales el Príncipe de Asturias é Infantas Doña Maria Isabel y de la recién nacida, presenciaron desde una de las tribunas interiores de la real capilla tan religiosa y sagrada ceremonia: tambien ocuparon otras tribunas SS. AA. el Infante D. Sebastian, Infanta Doña Cristina, Infanta Doña Amalia, princesa de Baviera, y las Infantas hijas de los Serms. señores duques de Montpensier. La duquesa viuda de Berwick y de Alba, camarera mayor de palacio, y la marquesa de Santa Cruz, dama de guardia á S. M., no asistieron por hallarse al lado de la Reina nuestra señora.

Por último, acto continuo despues del bautismo, y en virtud de lo dispuesto por S. M., el Rey su augusto esposo condecoró en la real cámara con las insignias de la banda de damas nobles de Maria Luisa, en presencia de toda la comitiva, á su excelsa hija la Infanta Doña Maria de la Concepcion Francisca, recién bautizada, asistiendo á la ceremonia el ministro secretario de dicha orden don Antonio Luis de Arnao.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

#### REALES DECRETOS.

Vengo en nombrar visitador de establecimientos penales en comision á D. Ignacio José Escobar, oficial de la clase de primeros del ministerio de la Gobernacion.

Dado en Palacio á veintiuno de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y nueve.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, José de Posada Herrera.

Vengo en nombrar oficial de la clase de primeros del ministerio de la Gobernacion á D. Nicolás Suarez Canton, que lo es de la de terceros del mismo ministerio.

Dado en Palacio á veintiuno de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y nueve.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, José de Posada Herrera.

Vengo en nombrar oficial de la clase de terceros del ministerio de la Gobernacion á D. José de Ferrari y Rivera, que lo es de la de cuartos del mismo ministerio.

Dado en Palacio á veintiuno de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y nueve.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, José de Posada Herrera.

Vengo en nombrar oficial de la clase de cuartos del ministerio de la Gobernacion á D. José Maria Albuerno.

Dado en Palacio á veintiuno de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y nueve.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, José de Posada Herrera.

## EL REINO.

MADRID 29 DE DICIEMBRE DE 1859.

Si los hombres elevados al poder por la fortuna ó por sus méritos se penetraran de lo que vale en estos tiempos la verdadera opinion pública, y mostrasen en satisfacerla el mismo empeño

que ponen en seguir la propia, otra sería su suerte, y otra también la de la nación que gobernarán. En este particular hay una diferencia muy importante de la época actual á las anteriores. Cuando la voz del pueblo no llegaba á los oídos de los legisladores, cuando ni la tribuna ni la prensa interpretaban los deseos del país, los gobiernos, al dictar sus disposiciones, no se exponían como ahora á incurrir en la animadversión pública, no conociendo los deseos de sus gobernados por la evidencia que ahora.

Parece imposible que en estos sistemas constitucionales, fundados en el principio de que la nación tiene derecho á tomar una parte activa en su régimen, haya tal oposición entre sus deseos y los de aquellos que la gobiernan en su nombre. El hecho es cierto, por desgracia, y tiene poca parte en nuestros continuos cambios ministeriales, que nos han impreso un sello político especial, por el cual nos distinguimos de los demás Estados de Europa. Lo más extraño es que casi todos nuestros partidos políticos poseen algunos principios verdaderos, que explotados hábilmente en cierta esfera, no dejarían de satisfacer á la opinión. De aquí se deduce que en nuestro concepto, casi todos ellos podrían hacer algún beneficio, si en vez de seguir al pie de la letra lo que se apellida el interés del partido, que casi nunca es el del país, se dedicasen á investigar lo que constituye un dogma ó noción de sus creencias políticas, y un deseo de la nación que han de gobernar. Pongamos un ejemplo para que se comprenda más claramente nuestra idea. La unión liberal subió al puesto en que hoy se halla invocando el respeto á las leyes existentes, lo cual constituía uno de sus principios, al mismo tiempo que expresaba una necesidad pública universalmente sentida. Si hubiera cumplido fielmente este propósito, podría decir después que había satisfecho á la opinión pública á la par que á su partido.

Como nuestro ánimo no es atacar con este pretexto á unos ni á otros, sino expresar una verdad incontestable, no nos detenemos en probar si en esta parte ha cumplido su objeto, ó si ha hecho todo lo contrario. Considerando este mal bajo un punto de vista más elevado, tratamos de llamar la atención hacia esa discordancia ministerial y pública, que se presta por su índole á reflexiones importantes.

Cualquiera diría que la misión de gran parte de nuestros gabinetes se cifra únicamente en conservarse á toda costa, olvidándose con una rara previsión de aquello que los ha de sostener. Estamos persuadidos de que si un político de alguna penetración tuviese el valor y la energía suficiente para arrostrar todos esos pequeños compromisos que tienden á ponerlo en oposición con su país; si en vez de dirigir sus miras á satisfacer exclusivamente los deseos de su partido, se valiera de él como de un medio eficaz para acceder á las justas exigencias del espíritu público, había de perpetuarse en el poder con no poca gloria, consiguiendo por medios dignos de alabanza lo que no logran empleando otros que no merecen ese dictado.

La empleomanía, por ejemplo, es uno de los males más graves que nos aquejan. Pocos son los hombres que no tiemblan de placer ante la perspectiva de un destino brillante, conseguido más tarde ó más temprano defendiendo estos ó los otros principios políticos. Se comprende desde luego que cuando el móvil principal no son los principios, sino el destino, mientras este no se logra, aquellos tampoco se muestran satisfechos. Seguros estamos de que había de cesar casi todo nuestra algarabía política si se quitase ese cebo en que muchos tienen puestos los ojos. El país piensa como nosotros; el gobierno lo sabe perfectamente, y sin embargo, ni satisface los deseos del primero, ni se muestra muy solícito en velar por sus intereses, que dependen en gran parte de la opinión, empeñada hace tiempo en poner coto saludable á las ambiciones políticas tras de las cuales se oculta alguna posición oficial.

De esta manera se gastan y consumen inútilmente los gabinetes y sus defensores, puesto que les falta el vigor necesario para desechar todo lo que les perjudica, asimilándose nuevos y más fuertes elementos. El temor de disgustar á algunos es causa de que no se afilien en ciertos partidos otros muchos, y pierdan su lozanía por el deseo de conservar lo que les daña. Si se hiciera una ley sensata de incompatibilidades parlamentarias, el gobierno que la planteara perdería el apoyo de sus sostenedores que viviesen á la sombra de ese abuso, ganando en cambio el de otros muchos, que ocuparían el puesto de los primeros. Por desgracia sucede casi siempre lo contrario. El temor de disgustar á pocos produce el descontento de muchos, y la irresolución y la impericia gubernativa son las causas más eficaces del descrédito y de la caída de los gobiernos.

Como no nos mueve el amor, ni la ira, ni ninguna otra pasión que perturbe nuestro juicio y altere nuestra voluntad, sino el de-

seco sincero de contribuir al bienestar de la nación, esperamos que serán oídas nuestras indicaciones, y que más tarde ó más temprano produzcan algún efecto. Por lo menos nos li-ionjeamos de que interpretan con lealtad la verdadera opinión pública, con lo cual estamos satisfechos. Si predicamos en desierto, el mal será para los que no nos escuchan.

*El secretario de la redacción, Fernando del Castillo.*

Nuestra augusta Soberana y S. A. la Infanta recién nacida continúan en el estado de salud más satisfactorio, por lo cual nos felicitamos, como se felicitarán todos los buenos españoles.

La noticia que dimos pocos días há sobre las dimisiones ocurridas en el ministerio de la Gobernación se han confirmado, habiendo sido admitidas las que de sus respectivos cargos presentaron los Sres. Elduayen, Sagarminaga y Barca. Además del Sr. Suarez Canton, que reemplaza al Sr. Escobar, entran en la secretaría, como verán nuestros lectores en la sección oficial, los Sres. Ferrari y Albuerno.

Si no estamos mal informados, seguirán á estas otras dimisiones, motivadas por la irregularidad de los últimos ascensos concedidos sin observarse rigurosamente el escalafón.

Aplaudimos el delicado proceder de los dimisionarios; pero nos sorprende en alto grado que el Sr. Posada se descarte con tanta facilidad de los miembros de la dorada juventud unionista, por la cual ha mostrado tan singular predilección.

*El Diario Español* escribe las siguientes líneas, con las cuales estamos completamente de acuerdo:

«Con sorpresa hemos leído un párrafo de *La Correspondencia de España*, en el que al mismo tiempo que parece querer intimidarse al señor ministro de Hacienda para prevenir una resolución, se ataca duramente al Consejo de Estado. No conocemos el negocio de que se trata, y de que parece estar tan bien informado nuestro colega; pero lo que sí sabemos es que el Consejo de Estado es el primer cuerpo consultivo de la nación, que su prestigio está muy alto, y que es imprudente, cuando menos, el intentar siquiera lastimar su alta reputación.»

*La Correspondencia* de hoy, contestando á *El Horizonte*, replica también de un modo indirecto á su colega ministerial *El Diario*, bien que deponiendo la arrogancia de sus primeras observaciones, disculpándose en cierto modo por lo dicho, y demostrando, ó que ha procedido en este particular con una precipitación indisculpable, ó que en el asunto de que se trata hay algún arcano. Si es así, como parece, en vano trataremos de descifrarlo, que somos extraños á los misterios de la situación.

Con motivo de haber sido los Sermons señores duques de Montpensier padrinos de la augusta Infanta recién nacida Doña María de la Concepción, han dado muestras del cariño que profesan á S. M. y de su esplendor.

A S. M. la Reina le han regalado un aderezo completo, de perlas, brillantes y esmeraldas, fabricado expresamente en París para S. M. por encargo de los duques. Este aderezo es una obra de arte digna de la augusta Señora que debe usarlo.

A S. A. R. la Infanta recién nacida, han dedicado un jarro y una palangana de plata sobredorada, con adornos de perlas, turquesas y granates, las armas reales de España en esmalte, y la cifra de brillantes.

A S. M. el Rey una magnífica pila con la cifra en brillantes.

A la señora marquesa de Malpica, aya de los príncipes, una pulsera riquísima y de mucho gusto.

Y por último, á la nodriza de la Infanta recién nacida, una cruz de oro esmaltada de azul, perlas y diamantes.

Queriendo además S. A. A. que los pobres tomen parte en la alegría universal por el feliz alumbramiento de la Reina, han mandado entregar: á la duquesa de Gor, 5,000 rs. para repartirlos entre los pobres á quienes socorre la asociación de beneficencia domiciliaria. Al señor Tejada, 2,000 rs. para el beaterio; á la señora marquesa de Malpica, 2,000 para el colegio de Santa Isabel; 2,000 para el fomento de las escuelas dominicales, y 1,000 para la comunidad de señoras Calatravas.

El emperador de Austria y la emperatriz han encargado á su representante en Madrid, que felicite á S. M. por el parto feliz de la Reina, añadiendo el deseo de que por telégrafo se les participe el estado de S. M. y de la Infanta recién nacida.

Igual felicitación ha dirigido á S. M. el rey de Suecia.

Leemos en *La Correspondencia*:

«Aunque algunos periódicos han asegurado que están acordados los decretos declarando terminada la legislación de 1859 y nombrando al Sr. Calderón Collantes plenipotenciario para el Congreso, no vacilamos en asegurar que ni uno ni otro decreto están acordados todavía. Es evidente que no puede retardarse la terminación de la legislación, así como tampoco puede dejar de hacerse en breve el nombramiento de plenipotenciario para el Congreso; pero en honor de la verdad, debemos decir que aun no están resueltas definitivamente ni una cuestión ni otra.»

Para las tres y media de esta tarde se hallaba convocada la comisión nombrada el 26 en la junta que se celebró á invitación de los diputados de Madrid, para reunirse en la sala de pre-

supuestos del Congreso. A esta reunión, que tiene por objeto dirigir de un modo conveniente el patriótico desprendimiento del pueblo de Madrid en favor de nuestros valientes soldados de África, se hallaba también invitada la prensa de esta corte.

En la tarde de ayer llegó á Madrid el sexto batallón de infantería de marina, procedente de Cartagena, el cual debe acantonarse en el cuartel de San Francisco, hasta que se le comunique la orden de pasar á la escuela de tiro del Pardo, como ya indicamos.

Segun vemos en una correspondencia de París dirigida al *Diario de Barcelona*, parece que el emperador ha resuelto que se pongan 15,000 capotes á disposición del ministerio de la Guerra en España.

*La Discusión* de hoy ha sido recogida tres veces.

Al pasar por Mogador, donde estuvo cinco días, el Sr. Mijares y Sobrino, subgobernador de la Gran Canaria, que viene con real licencia para asuntos de aquellas islas, pudo convencerse por los 62 renegados que hay allí, del miedo que tienen aquellos moros cuando oyen decir que van á llegar los cristianos á sus playas. Todos los días se verifican en aquel punto ensayos de artillería con las malas piezas con que están coronadas sus murallas.

Tanto en Madrid como en los mercados principales de España, el precio de los granos ha descendido bastante estos últimos días, siendo de esperar que continúe la baja, pues la cosecha anterior ha dejado grandes existencias, y el aspecto de los campos, que antes era bueno, desde que ha empezado á llover se presenta inmejorable.

Ahora lo que falta es que los tahoneros bajen el pan.

Ha sido promovido á primer médico de la armada el que lo era segundo, D. Antonio Cenejo y Romero.

El brigadier de la armada D. José Llobregat ha fallecido en la plaza de Cádiz. También ha muerto en el Ferrol el de igual clase de marina, D. José de Quevedo.

El capitán general de Granada ha salido de Málaga el 25 para regresar á Granada, dejando sin valor con su marcha los rumores que habían corrido otra vez acerca de la supuesta instalación de la capitania general en la primera de dichas ciudades; pero para que los asuntos del servicio no sufran en su ausencia, el citado general ha dispuesto que se quede en Málaga el intendente militar del distrito. Reclama, segun parece, la vuelta del mismo general á Granada, la organización del provincial de dicho nombre, que se está llevando á cabo á toda prisa para suplir la falta de los cuerpos que han marchado á África y á Argeliras.

En la provincia de Almería están vacantes las siguientes secretarías de ayuntamiento, con la dotación anual que á continuación se expresa:

Alboloduy con 1,000 rs.—Almería con 2,200.—Bacarez con 3,300.—Benizalón con 2,200.—Chirivel con 2,200.—Macaet con 3,000.—Mojarcar con 4,400.—Oria con 4,500.—Tunillás con 2,800.

También lo están las de Anguiciama (provincia de Logroño), dotada con 2,000 rs.—Arenas (provincia de Santander), con 1,500.—Y Lucillos, con 4,000.

Los ministros de España en Bruselas, San Petersburgo y Stockolmo, han felicitado á S. M., en despacho telegráfico, por su feliz alumbramiento.

En la *Gaceta* de hoy se dan gracias en nombre de S. M. al reverendo obispo de Guadix y Baza, á su dean y cabildo, y al cuerpo de beneficiados de aquella santa Iglesia, por las ofertas y donativos que hacen en exposición de 22 de Diciembre.

La dirección general de correos publica en la *Gaceta* de hoy una extensa relación de los documentos hallados en las cartas sobrantes correspondientes al año de 1857.

Debiendo proveerse por oposición en la dirección de Hidrografía una plaza de aspirante á delineador bajo las condiciones de reglamento, la *Gaceta* lo avisa al público para conocimiento de las personas que quieran concurrir á oposición.

El señor gobernador de esta provincia ha aprobado la constitución de la sociedad especial minera titulada *Los artistas*.

En cumplimiento de la disposición cuarta de la sección 5.ª de la ley de presupuestos de 25 de Junio de 1855, y de lo acordado en real orden de 22 de Agosto de 1855, que insertó la *Gaceta de Madrid* del día 21 del mismo, todos los señores cesantes, jubilados, pensionistas de Monte-pío, remuneratorias y de gracia, que tienen consignado el pago de sus haberes en la tesorería central y residen actualmente en esta corte, se servirán presentarse personalmente al contador central de la Hacienda pública desde el día 5 al 25 de Enero próximo, provistos de los documentos que se expresan en la *Gaceta* de hoy.

Insertamos á continuación, con el mayor gusto, la Exposición que dirigen á S. M. el Excmo. señor obispo de Oviedo é Ilmo. cabildo de aquella catedral, ofreciendo para subvenir á los gastos de la guerra de África (por su parte y en nombre de todo el clero de dicha Iglesia) el descuento proporcionado que les corresponda, segun sus respectivas asignaciones.

La patriótica y generosa conducta del clero de Oviedo, y de su virtuoso pastor, no necesita comentarios.

Hé aquí ahora el texto de la Exposición á que se alude:

«Señora: El obispo y cabildo catedral de Oviedo, con el más profundo respeto, acuden á V. M. para reiterar por medio de esta reverente Exposición los ofrecimientos hechos por el primero con motivo de la declaración de guerra al imperio de Marruecos, en su co-unicación de 9 de Noviembre próximo pasado. En ella, conocedor de las virtudes y patrióticos sentimientos de su clero, aseguró al gobierno de V. M. que todos los eclesiásticos de la diócesis participaban del entusiasmo que anima á toda la nación, y que estaban dispuestos á hacer cuantos sacrificios exigiera el sostenimiento de una guerra tan justa como inevitable. La conducta que con posterioridad han observado, acredita, Señora, la verdad de semejante aserto.

Sin excitación alguna, todas las clases que componen el clero catedral, el de la real colegiata de Covadonga y el parroquial de casi todos los arciprestazgos, han manifestado con la mayor espontaneidad al obispo que suscribe, ya individual, ya colectivamente, ora por medio de mensajes ó comisiones, y ora por medio de sentidos escritos, estar prontos á contribuir con sus personas é intereses al logro de tan grandioso objeto. Altas consideraciones de justicia y de conveniencia pública se tuvieron presentes por el gobierno de V. M. para no disminuir con descuento alguno las dotaciones que por el novísimo Concordato están señaladas al clero. El de la diócesis de Oviedo, sin embargo, cede durante la guerra contra los infieles la parte de las asignaciones del personal que el gobierno de V. M., con la equidad y justificación que le distingue, señale en proporción al haber de cada uno de sus individuos. Dignese V. M. aceptar este sincero ofrecimiento como insignificante testimonio de su acendrada lealtad, mientras que siguen haciendo los más fervientes votos por la preciosa vida de V. M., y por el más completo triunfo de nuestro ejército en su gloriosa lucha con las huestes africanas.

Oviedo 23 de Diciembre de 1859.—Señora: A L. R. P. de V. M.—Juan Ignacio, obispo de Oviedo.—Romualdo Gomez, dean.—Juan Alvarez de la Viña, maestrescuela, secretario.»

La dirección de Hidrografía publica en el periódico oficial dos avisos á los navegantes, relativo el uno á la creación de cuatro faros flotantes establecidos á la entrada del nuevo puerto militar de Revel (golfo de Finlandia), y el otro á un faro de la misma especie por fuera de punta Gellibrand, puerto Philip (Australia meridional).

Algunos de nuestros suscritores nos han indicado sus deseos de que anunciásemos en *El Reino* las subastas de bienes nacionales; y nosotros, con el fin de complacer á los que tanto nos favorecen y de dar á la vez todo el interés posible á nuestro periódico, hemos decidido publicar tan sucintamente como hoy empezamos á hacerlo, todos los remates que deban celebrarse desde 1.º de Enero de 1860, segun los datos que extractamos del *Boletín oficial* de ventas. Pero debemos advertir que solo podemos anunciar las fincas de mayor cuantía, que son aquellas cuyos tipos para la subasta excede de 20,000 rs., porque las de menor cuantía no se publican en el *Boletín* de ventas, excepto únicamente las de la provincia de Madrid.

Hé aquí los remates de los días 1 y 2 del próximo Enero:

*Provincia de Málaga.*

El 1.º de Enero de 1860 se subasta bajo el tipo de 36,337 reales 50 céntimos, una majada de monte llamada Jarastepa, procedente de los propios de la villa de Montejaque; no le resulta gravámen.

*Provincia de Albacete.*

El 2 de id., id. de 22,150 rs., una dehesa de pastos llamada Encina Hermosa, procedente de los propios de la villa de Lenuza.

El 2 de id., id. de 40,620 rs., un cuarto dehesa denominada del Conejo, procedente de los propios de la villa de Robledo.

*Provincia de Burgos.*

El 2 de id., id. de 241,408 rs., una suerte de tierras en la que hay un viñedo y un molino, procedente de los propios de la villa de Isár; no es conveniente la subdivisión.

El 2 de id., id. de 80,000 rs., una tierra que se halla afectá á un censo perpetuo de 62 fanegas seis celemines de pan, procedente de los propios de la villa de Isár.

El 2 de id., id. de 42,100 rs., dos terceras partes de un molino y una tierra, procedentes de los propios de la villa de Isár; no es conveniente la subdivisión.

El 2 de id., id. de 25,400 rs., una casa-meson sita en Antonin, y un huerto en ella, procedente de sus propios.

*Provincia de Barcelona.*

El 2 de id., id. de 360,000 rs., una heredad denominada Hospital y Llellia, con casa, era, bodega y lagares, procedente del hospital provincial de Santa Cruz de Barcelona.

*Provincia de Guadalajara.*

El 2 de id., id. de 150,000 rs., un monte llamado Rebollo, en término de la villa de Fuentenovilla, procedente de sus propios.

*Provincia de Murcia.*

El 2 de id., id. de 43,750 rs., una hacienda de tierra de riego moral, procedente del hospital de San Juan de Dios de Murcia.

*Provincia de Sevilla.*

El 2 de id., id. de 40,000 rs., una suerte de tierra en la dehesa La Cebra, de cabida de 1,000 fanegas, procedente de los propios de la villa del Real de la Jara.

El 2 de id., id. de 40,000 rs. cada una, seis suertes de tierra en la citada dehesa, de igual cabida, procedentes de los propios de la villa del Real de la Jara.

El 2 de id., id. de 40,000 rs. cada una, seis suertes de tierra en la dehesa nombrada Valle de la Garganta y Colmenar Blanco, procedentes de los propios de la villa del Real de la Jara.

*Provincia de Zaragoza.*

El 2 de id., id. de 131,064 rs., un molino oleario, procedente de los propios de Fabara.

El 2 de id., id. de 36,200 rs., un campo, huerta y monte con unos corrales derruidos, procedentes del hospital de Caspe.

En la Bolsa se ha publicado hoy el consolidado á 44-35 y 40 c.; á plazo, 44-40 á fin cor. vol.

El diferido á 34-05; 44-55, 50 y 60 á fin próx. ó vol.

El personal á 10-20.

*El secretario de la redacción, Fernando del Castillo.*

REVISTA DE LA PRENSA.

*La Época*, haciéndose cargo de la necesidad de publicar un código civil más en armonía con la civilización moderna, excitó al gobierno y á la prensa á que se ocupen en esta cuestión interesante. Conformes nos hallamos con nuestro colega, á pesar de nuestra divergencia en la manera de considerar este punto. Creemos, como el periódico vespertino, que urge la publicación del código civil, sobre todo como complemento de la ley de enjuiciamiento y del código penal. Su objeto, sin embargo, no debe ser en nuestro concepto esa armonía ideal á que aspira *La Época*, imposible de realizar en la práctica. El mal que ha de remediarse con esa mejora, es el espantoso desorden que reina en nuestra legislación civil, la anarquía jurídica de nuestros innumerables códigos, cuyas contradictorias disposiciones son el tormento perpetuo de los juriscónsultos, que no saben muchas veces cómo han de entender el derecho. Por lo demás, pensamos que después de tanto tiempo como se trabaja en esta obra, la comisión nombrada al efecto debe apresurarse á dar cima á sus tareas con la posible brevedad.

*El Día*, alarmado con los ataques de *La Esperanza* á los partidarios de la reforma del gobierno pontificio, contesta á las razones de su adversario; y para dar más fuerza á sus argumentos, concluye su artículo copiando ciertos párrafos de De Maistre y de Creteineau-Joly, en que se pone á los Papas de vuelta y media. Reconocemos la libertad de este órgano del ministerio para rebuscar en los libros razones de autoridad que contribuyan á la consecución de sus propósitos, no obstante la prudencia que se ha de observar en este punto, que nunca será sobrada en un siglo como el presente, inclinado á atacar lo más sagrado y respetable. En vez de dar alas á esa fatal propensión, en vez de poner en conocimiento del público por medio de los periódicos lo que los hombres instruidos encontraban solo en los libros, pareceríamos que sería más conveniente hacer lo contrario, aun exponiéndonos á no producir efecto y á no pasar por hombres de mucha lectura. Verá *El Día* con cuánto placer copian sus palabras ciertos periódicos, y cómo entra en el dominio de muchos lo que antes conocían pocos, y esto con el eficaz correctivo de sus antecedentes y consiguientes. El lenguaje de *El Día* no agrada á gran cosa en Roma, sobre todo cuando se sepa que lo emplea un periódico ministerial que, al decir de algunos de sus colegas, refleja vivamente la opinión de sus patronos.

*El Occidente*, herido por el artículo de *La Discusión* de que ayer nos hicimos cargo, sale á la defensa del gabinete, atribuyendo al órgano de la democracia el propósito de no dar armas á sus contrarios para que piensen que alguna vez podría apoyar al ministerio. Por lo visto han sido inútiles ciertas zalamerías para acallar las pasiones democráticas, siempre prontas á hacer alarde de república independiente y severidad catoniana. No dirán ahora los defensores de la unión que solo la liga ataca á sus ídolos en estas críticas circunstancias. Los plácemes de *La Época* á *La Discusión* por su patriótica conducta deben desaparecer á todo trance. El fuego opositorista se va extendiendo por todas las filas, y amenaza derrotar al enemigo. Adios, santa armonía; adios, regeneración; adios, visiones. *El Clamor Público* vuelve á la carga contra los moderados con motivo de la guerra de África, y da á entender que acaso se alegrarían de nuestra derrota, si por desgracia se verificase. Este periódico es tan dueño de hacer suposiciones y cálculos futuros, como lo ha sido de celebrar contratos de arrendamiento y de cambiar de opinión. Hay, sin embargo, peligros en ese terreno resbaladizo, á los cuales se expone este diario si persiste en su propósito. *El Diario Español*, por último, sobrecogido también por el inesperado y violento ataque de *La Discusión*, se limita á una tímida defensiva, que probablemente no hubiera empleado si se tratara de otros adversarios. ¿Cómo *El Diario Español*, el más belicoso de los periódicos ministeriales, no esgrime sus armas contra la autonomía? ¿En qué consiste su circunspección?

Los opositoristas tratan de diversos asuntos, segun sus gustos é inclinaciones. *La Esperanza*, por ejemplo, pondera las ventajas de lo pasado sobre lo presente en el orden moral y científico, deduciendo que *La Discusión* se equivoca en esto como en otras muchas cosas. En su segundo artículo combate con argumentos indestructibles otro del *Times*, contrario á la guerra de África. *La España* atribuye á los periódicos ministeriales la exacerbación de sus adversarios en las presentes circunstancias, puesto que en su juicio, en vez de calmar las pasiones y templar los ánimos variando de tono y de conducta, han insistido en sus ataques con inaudita virulencia, obligando á la oposición á contestar á sus cargos. *El Horizonte* combate á la unión liberal con terribles razonamientos, buscándola en todas partes y examinando sus actos con gran lógica y energía. Véase si no lo que dice en los siguientes párrafos:

«Buscará la unión liberal sus adeptos entre los monárquicos tradicionales? Imposible: los hombres de la unión, haciendo armas un día contra el gobierno constituido, dieron ejemplo de escaso rigorismo en cuanto al respeto debido á las prerogativas: mas tarde, miembros de la Asamblea Constituyente, discutieron la existencia del Trono sobre la base de la dinastía, el derecho mayestático de la sanción; rebajaron las consignaciones de la Casa Real; votaron una constitución semi-democrática.

¿Será simpática al clero la unión liberal? Los hombres de la unión, formando parte de las Admonstraciones del bienio, rasgaron el Concordato que era ley del reino; desterraron obispos; suspendieron las órdenes; discutieron ó votaron la libertad de cultos; hicieron alardes temerarios de independientes de la Santa Sede; descontaron al clero parte de sus asignaciones; hicieron á los clér-

rigos pagar cuota de milicianos: en la época presente, la unión desamortiza los bienes de beneficencia a pesar de las sentidas reclamaciones de los prelados; proyecta una ley de imprenta donde se comete la absurda impiedad de dar apelación al ministerio, del fallo de los obispos en materias de dogma y disciplina.

Podrá contar con la aristocracia la unión liberal? Durante el bienio, la unión disolvió el Senado; hizo una ley fundamental estableciendo alta Cámara electiva en gran parte: siendo poder la unión, sus órganos han dicho y escrito del Senado, en dos ocasiones solemnes, frases que no podemos ni queremos reproducir: en una gran promoción de senadores que ha constado de tres tiempos, el clero y la aristocracia solo han entrado en exigua y casi homeopática proporción; lo mismo casi puede decirse del Consejo de Estado, donde es todavía más visible el desaire hecho al clero.

Tendrá su apoyo la unión liberal en los propietarios? Desde que en España se pagan contribuciones, jamás la cifra del presupuesto había subido al punto en que hoy se halla; a mayor exuberancia en los gastos, mayor gravamen sobre la propiedad; esto es ya casi axiomático en nuestra patria: colocada la contribución en su tipo máximo, la unión liberal no ha podido hacer más por engañarse las simpatías de los propietarios.

Serán por ventura las clases pobres quienes bendigan a la unión? Desamortizada toda la propiedad colectiva, realizada la que con justicia puede llamarse almoneda definitiva del país, los propios, cuyos beneficios se dilataban a las últimas capas sociales, vendrán a ser propiedad particular, acrecentarán la riqueza de los ricos. Las fincas de hospitales y casas de asilo cuyo producto era pan y abrigo para los pobres, serán en adelante títulos de la deuda intrasferible: aun antes de amanecer los preludios de guerra, el contingente de hombres era más alto de como lo había sido en época alguna de las pasadas; por último, si en las clases ínfimas tuviera su partido y apoyo la unión liberal, ¿qué quedaría a los progresistas, que a los demócratas? Si las clases ínfimas fuesen del partido de los ametralladores, ¿cuál sería entonces el partido de los ametrallados?

La Regeneración y Las Novedades tratan del folleto titulado El Papa y el Congreso, exponiendo el primero la opinión de los periódicos más notables del extranjero, é insertándolo el segundo en el lugar preferente de sus columnas. La Iberia, por último, combate el poder temporal del Papa, fundándose principalmente en la autoridad de su dicho, ya que es tan sóbria en razones que casi no indica ninguna que tal nombre merezca.

El secretario de la redacción, Fernando del Castillo.

CUESTION DE AFRICA.

Segun el último parte recibido del campamento con fecha de ayer á las ocho y media de la mañana, continuaban las lluvias, y no ocurría novedad respecto al enemigo. El ejército sigue dando pruebas de la constancia y entusiasmo que le animan, sufriendo con gusto tantas y tan continuadas penalidades. Entretanto se ha concluido de embarcar en Cádiz el tren de batir, y la primera division de nuestra escuadra se halla pronta para darse á la vela en el momento que reciba orden para ello. Todo hace suponer que mejorando el temporal se efectuarán movimientos ofensivos, y veremos temblar nuestro pabellon en una de las plazas más inmediatas del imperio marroquí.

A continuación insertamos todas las noticias relativas á la guerra, y que no dejan de tener interés, aun cuando no se refieran más que á preparativos y movimientos de tropas.

Hé aquí el último parte del general en jefe: «Ceuta 28.—El general en jefe del ejército de Africa al Excmo. señor ministro interino de la Guerra: Campamento de las alturas del Serrallo 28 de diciembre de 1859, á las seis de la tarde.—No ocurre novedad.»

Terminadas felizmente en el Trocadero las operaciones de embarque de todos los caballos y enseres del segundo cuerpo de ejército, que aun quedaban en tierra, se ha embarcado tambien el tren de batir, que consta de 27 morteros de á 27 y 32; 18 piezas de á 24 y 16; de 4 obuses de á 21, cañón nuevo, y 4 piezas rayadas de á 12; en todo 41 bocas de fuego, á las que se pueden agregar 6 piezas rayadas del tercer regimiento de artillería montada, que habrá de ir unido en la campaña al tren de batir. El embarque se hará en cuatro vapores, dividiendo este cargamento en otras tantas secciones, formando un tren pequeño, á fin de que en el caso de que no llegase á tiempo alguno de los vapores por uno de esos incidentes comunes en la navegación, siempre se tengan piezas de todos los calibres necesarios. El número de proyectiles aprestados para el servicio del tren de batir, asciende á 9,000 bombas y 13,000 balas y granadas.

El señor marqués de la Concordia, que ha sido nombrado jefe del tercer regimiento de artillería montada, continuará al frente del tren de batir, en atención á que los dos cuerpos obrarán unidos. El Sr. D. Santiago de Tapia, comandante del arma y teniente coronel de ejército, que hallándose de segundo jefe en el 4.º regimiento de artillería montada, en Zaragoza, solicitó y obtuvo permiso para pasar al ejército de Africa, ya ha sido nombrado segundo jefe del mismo.

Muy en breve deberán llegar á Algeciras un batallón de Soria y otro de Bailén, destinados á formar parte de la division cuyo mando se le ha confiado al general Rios.

Segun el corresponsal de un periódico, los moros son dirigidos por jefes cristianos; porque durante la acción del 20, se oyó con toda claridad una voz que dijo á la caballería situada frente á los reductos en lo alto de una sierra, castellamente hablando: *¡Quieta la caballería, y repitió esta frase distintas veces.*

Con fecha del 18 nada particular ocurría en Melilla. Los moros entraban y salían continuamente en la plaza llevando comestibles. Hacia pocos dias habia llegado un buque de guerra francés procedente de Oran con moros. Al momento se le dio entrada, siendo su único objeto saludar al gobernador de la plaza. Los rifenios han recibido orden de su emperador para que estén con vigilan-

cia por si nuestras tropas tratan de hacer algun desembarco por la costa.

Anuncian de Algeciras que la primer division de nuestra escuadra estaba lista y en disposicion de marchar á la primera orden. Segun la Crónica de Gibraltar del 22, las fuerzas navales españolas que al mando del general Herrera estaban en Algeciras, eran un navío de vela, dos fragatas de hélice, una fragata de vela, una fragata de vapor, cinco vapores más y una cañonera.

El vapor Cataluña, que conduce á su destino la fuerza de un batallón de Cantabria, lleva para el ejército de Africa gran cantidad de víveres y calzados.

Aumentan sin cesar las remesas de municiones, y sobre todo cartucheria, que se remiten á Ceuta. Asimismo continúan en grandes proporciones los transportes de cebada.

Aunque ayer no habian cesado la lluvia y el viento en Algeciras, el estado de la mar era bueno, tanto allí como en Ceuta, donde se esperaba que las divisiones de algunos cuerpos hiciesen movimientos avanzando.

Ayer, despues de una calma completa que permitió entrar en nuestro puerto muchos buques, tanto nacionales como extranjeros, entre las tres y cuatro de la tarde empezó á soplar el viento S. con bastante violencia, durando hasta las siete, y causando algunas averías de consideración. A una goleta francesa nombrada *Amelina*, capitán Artur, anclada en el muelle nuevo lista de su descarga, parece que le faltaron las cadenas, y se fué á pique en el lugar llamado la Olla. En el mismo punto se estrellaron varias lanchas, barcazas y gusis destinadas para la descarga del carbon de piedra y farderia para los vapores. De los muchos puentes destinados para hacer el lastre solo quedaron dos por milagro, de modo que la citada playa estaba llena de restos de buques. Fortuna fué que el viento S. se calmó, pasando al S. O., pues muchas más desgracias hubiéramos lamentado si hubiese persistido con su violencia. Despues de cambiar al N. O., solo desaguadinaron algunos buques; y aunque parece no tiene mucha fuerza, no obstante, queda á la vista un bergantín de esta matricula y comercio, que está pidiendo auxilio. Para dársele se está alistando el *Remolcador*, y esperamos lo traiga al puerto, si no ocurre algun cambio que haga imposible la operacion.

Nos hacemos un deber de llamar la atención del gobierno acerca de la urgente necesidad de librar á nuestro puerto de las violentas ráfagas del Sur, dando impulso á las obras de prolongación de los muelles, pues á haber continuado soplando como ayer á las cinco de la tarde, era posible que hoy fuese un día de luto para Barcelona, que hubiera contemplado impotente, desde la muralla del Mar, cómo se destruían grandes fortunas y cuánto peligraban las tripulaciones de los buques anclados en este puerto.»

El Excmo. é Ilmo. señor obispo de Barcelona ha celebrado la festividad del nacimiento de nuestro Redentor, distribuyendo 4,000 rs. entre las casas de Caridad y Misericordia, las Conferencias de San Vicente de Paul, y la Caridad cristiana.

El 24 llegó á Tarragona, procedente de Cartagena y Valencia, la goleta de vapor española de guerra, *Edetana*. Conduce individuos de marinería para los buques guarda-costas de aquel apostadero, y 33 de igual clase para Barcelona.

La Sociedad de seguros mútuos contra incendios de edificios en Valencia, celebró su junta general ordinaria el 18 del actual, dándose cuenta en ella de los actos que durante el año han ocupado á la directiva, y acompañando las cuentas y estados demostrativos prevenidos por los estados. De esos estados aparece haberse indemnizado en este año quince incendios, en cantidad de rs. vn. 19,142 de las existencias en caja, y representan los valores asegurados de 3,630 edificios la suma de 177,756,000 reales inscritos por 1,921 socios.

En Alicante se ha formado una asociacion, con el objeto de facilitar á todas las clases los medios de celebrar la Noche-buena de una manera satisfactoria. A este fin, varias personas de aquella capital, imitando el ejemplo de otras poblaciones, han fundado una caja de ahorros, en la que se admitirán imposiciones de uno, dos y hasta cuatro reales á la semana, y los imponentes tendrán derecho á percibir, tres dias antes de Noche-buena, las provisiones siguientes, aumentadas en proporcion de sus imposiciones:

Por un real á la semana.—Un celemin de caseajo. —Una gallina.—Dos libras de turron.—Dos idem de bacalao.—Dos idem de batatas de Málaga.—Un pan de dos libras.—Una ensalada.—Una botella de vino.—Una libra de pasta de almendra.—Cuatro libras de dátiles, y 10 rs. en dinero.

Para la debida seguridad de los asociados, con la intervencion de tres de estos, se depositarán los fondos en la Caja de ahorros, en el Banco ó en cualquiera otro establecimiento de crédito que ofrezca las suficientes garantías.

El día 2 de Enero se substarán en las casas consistoriales de dicha ciudad las obras que han de realizarse para la reforma de viaje de las aguas de que ha de servirse el público en lo sucesivo. Son muchas las personas que se presentarán como licitadores en el indicado acto.

De Valladolid escriben el 24 que ha vuelto la concurrencia de vendedores á aquel mercado, el cual, sin embargo, más ha propendido á la baja que al alza, puesto que de 38 rs. á que se pagaba la fanega de trigo superior, hoy solo á 37 3/4 hay tenedores.

Se halla completamente terminada la operacion del sorteo de las décimas para la quinta actual en la provincia de Palencia, habiéndose ya publicado su resultado en el *Boletín oficial*.

El 24 salió de la tesorería de dicha ciudad, con direccion á la de Santander, la cantidad de 500,000 reales. ¡Qué buen refrigerio para estos dias!

no hemos recibido del campamento ningun telegrama oficial.

El secretario de la redacción, Fernando del Castillo.

SECCION DE PROVINCIAS.

Á la hora, ya avanzada, en que publicamos estas líneas, nos faltan los diarios y correspondencias de algunas provincias. En todas aquellas de que hemos recibido cartas ó periódicos, ha sido acogida con inmenso júbilo la fausta nueva del feliz alumbramiento de S. M. Lluvias abundantes habían empezado también á templar la crudeza de los frios, mejorando el estado de la salud pública y de los campos.

En Barcelona, sin embargo, hubo el 25 un gran temporal, cuyos estragos describe de este modo *La Corona* del 26:

«Ayer, despues de una calma completa que permitió entrar en nuestro puerto muchos buques, tanto nacionales como extranjeros, entre las tres y cuatro de la tarde empezó á soplar el viento S. con bastante violencia, durando hasta las siete, y causando algunas averías de consideración. A una goleta francesa nombrada *Amelina*, capitán Artur, anclada en el muelle nuevo lista de su descarga, parece que le faltaron las cadenas, y se fué á pique en el lugar llamado la Olla. En el mismo punto se estrellaron varias lanchas, barcazas y gusis destinadas para la descarga del carbon de piedra y farderia para los vapores. De los muchos puentes destinados para hacer el lastre solo quedaron dos por milagro, de modo que la citada playa estaba llena de restos de buques. Fortuna fué que el viento S. se calmó, pasando al S. O., pues muchas más desgracias hubiéramos lamentado si hubiese persistido con su violencia. Despues de cambiar al N. O., solo desaguadinaron algunos buques; y aunque parece no tiene mucha fuerza, no obstante, queda á la vista un bergantín de esta matricula y comercio, que está pidiendo auxilio. Para dársele se está alistando el *Remolcador*, y esperamos lo traiga al puerto, si no ocurre algun cambio que haga imposible la operacion.»

Nos hacemos un deber de llamar la atención del gobierno acerca de la urgente necesidad de librar á nuestro puerto de las violentas ráfagas del Sur, dando impulso á las obras de prolongación de los muelles, pues á haber continuado soplando como ayer á las cinco de la tarde, era posible que hoy fuese un día de luto para Barcelona, que hubiera contemplado impotente, desde la muralla del Mar, cómo se destruían grandes fortunas y cuánto peligraban las tripulaciones de los buques anclados en este puerto.»

El Excmo. é Ilmo. señor obispo de Barcelona ha celebrado la festividad del nacimiento de nuestro Redentor, distribuyendo 4,000 rs. entre las casas de Caridad y Misericordia, las Conferencias de San Vicente de Paul, y la Caridad cristiana.

El 24 llegó á Tarragona, procedente de Cartagena y Valencia, la goleta de vapor española de guerra, *Edetana*. Conduce individuos de marinería para los buques guarda-costas de aquel apostadero, y 33 de igual clase para Barcelona.

La Sociedad de seguros mútuos contra incendios de edificios en Valencia, celebró su junta general ordinaria el 18 del actual, dándose cuenta en ella de los actos que durante el año han ocupado á la directiva, y acompañando las cuentas y estados demostrativos prevenidos por los estados. De esos estados aparece haberse indemnizado en este año quince incendios, en cantidad de rs. vn. 19,142 de las existencias en caja, y representan los valores asegurados de 3,630 edificios la suma de 177,756,000 reales inscritos por 1,921 socios.

En Alicante se ha formado una asociacion, con el objeto de facilitar á todas las clases los medios de celebrar la Noche-buena de una manera satisfactoria. A este fin, varias personas de aquella capital, imitando el ejemplo de otras poblaciones, han fundado una caja de ahorros, en la que se admitirán imposiciones de uno, dos y hasta cuatro reales á la semana, y los imponentes tendrán derecho á percibir, tres dias antes de Noche-buena, las provisiones siguientes, aumentadas en proporcion de sus imposiciones:

Por un real á la semana.—Un celemin de caseajo. —Una gallina.—Dos libras de turron.—Dos idem de bacalao.—Dos idem de batatas de Málaga.—Un pan de dos libras.—Una ensalada.—Una botella de vino.—Una libra de pasta de almendra.—Cuatro libras de dátiles, y 10 rs. en dinero.

Para la debida seguridad de los asociados, con la intervencion de tres de estos, se depositarán los fondos en la Caja de ahorros, en el Banco ó en cualquiera otro establecimiento de crédito que ofrezca las suficientes garantías.

El día 2 de Enero se substarán en las casas consistoriales de dicha ciudad las obras que han de realizarse para la reforma de viaje de las aguas de que ha de servirse el público en lo sucesivo. Son muchas las personas que se presentarán como licitadores en el indicado acto.

De Valladolid escriben el 24 que ha vuelto la concurrencia de vendedores á aquel mercado, el cual, sin embargo, más ha propendido á la baja que al alza, puesto que de 38 rs. á que se pagaba la fanega de trigo superior, hoy solo á 37 3/4 hay tenedores.

Se halla completamente terminada la operacion del sorteo de las décimas para la quinta actual en la provincia de Palencia, habiéndose ya publicado su resultado en el *Boletín oficial*.

El 24 salió de la tesorería de dicha ciudad, con direccion á la de Santander, la cantidad de 500,000 reales. ¡Qué buen refrigerio para estos dias!

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL REINO.

Nuestro corresponsal de Oviedo nos dice con fecha 24, entre otras cosas, lo siguiente:

«El comisionado de ventas de bienes nacionales en su excesivo celo por sacar á subasta el mayor número posible de fincas en beneficio suyo y del Estado, incurre en errores muy lamentables, sin hacer diferencia entre bienes de propios y comunes de los pueblos, cuando solamente los primeros deben ser objeto de venta en subasta pública, y los segundos están exceptuados de la enagenacion por la ley vigente.»

Hace poco más de un mes, se anunció indebidamente la subasta del monte de Cueva en el concejo de Llanes, que despues se suspendió de orden superior, en vista de las justísimas reclamaciones del ayuntamiento y de los interesados en no llevarlo á cabo, con grave perjuicio de los pueblos que están en posesion de pastar sus ganados en dicho monte,

además del derecho incoactivo que tienen á otros aprovechamientos comunes.

Tambien acaban de anunciarse las subastas de otras fincas de igual clase, y entre ellas la cuesta de Cayon en el concejo de Piloña, que es de aprovechamiento comun de aquellos pueblos, y por consiguiente pastan allí sus ganados, utilizándose á la vez del rozo, helecho y otras producciones. Parece que el ayuntamiento de Piloña y los pueblos de Borines, Pintures, etc., han reclamado ó resuelto reclamar la suspension de la subasta, como lo harán cuantos se hallen en las mismas circunstancias, haciendo entender á dicho comisionado de ventas que únicamente son enagenables las pertenecientes á propios de los pueblos, pero no las de aprovechamiento comun de los mismos, en razon á estar exceptuadas por la ley.»

El secretario de la redacción, Fernando del Castillo.

SECCION DE VARIEDADES.

EXÁMENES EN LOS PP. ESCOLAPIOS.

Hemos asistido anoche á un acto tan tierno como agradable; tal fué la distribucion de premios á los seminaristas de la Escuela Pia de San Fernando que más se han distinguido en aplicacion y conducta durante el año 1859.

En un local dispuesto con el mayor gusto, se celebró la escena que más de una vez excitó en los concurrentes tiernos afectos.

Presidió el acto y distribuyó con sus propias manos los premios á los jóvenes seminaristas, el Excmo. Sr. Nuncio apostólico en estos reinos, monseñor Lorenzo Barili, teniendo á su derecha al padre Inocente Palacios, provincial de las Escuelas Pias, y al Sr. D. Benigno Cafranga y Pando, catedrático de esta universidad.

Monseñor Barili aceptó este encargo en nombre de Su Santidad, que tambien se ha educado bajo la direccion de los que reconocen por jefe al fundador San José de Calasanz.

Dos horas y media duró el reparto de los premios, lo cual ofreció una prueba más de los adelantos que la juventud presenta en la educacion que recibe en las Escuelas Pias.

Son de admirar, en efecto, estos adelantos, ya en los ramos de necesaria instruccion, ya en los de adorno. Vinos cosas notables en caligrafía y dibujo, y aun la música dió lugar á que los seminaristas demostrasen la variada enseñanza que se da en las Escuelas Pias, tan conforme á la más sana moral, como á los adelantos de la época en que vivimos. Oímos á la vez multitud de discursos y poesías, dichas con un convencimiento impropio de los pocos años que cuentan los seminaristas, y con una entonacion y soltura sorprendentes, llamando más y más nuestra atencion el discurso que al empezar el acto pronunció en latin uno de los alumnos, con facilidad y correccion que envidiaría un latino consumado.

El padre Inocente Palacios, provincial de las Castillas, excitó más de una vez en la concurrencia (que era tan escogida como numerosa), con un discurso sencillo y elocuente, los sentimientos más íntimos del corazón. Despues de las frases dirigidas á monseñor Barili por la honra que dispensaba al seminario, sus palabras fueron encaminadas á los inocentes alumnos, manifestándoles el fruto que obtendrían mañana de su aplicacion y conducta, y el premio que en la sociedad estaba reservado á la moralidad y al estudio. «Para nosotros, decía el padre provincial, el premio de estos años está en el cielo. En el mundo, jamás pasaremos de padres escolapios, y moriremos enseñando. Á vosotros os están reservados los puestos más brillantes en todas las carreras del Estado.»

Terminó esta tierna escena con un discurso pronunciado en castellano con bastante correccion por monseñor Barili, quien procuró inculcar más y más en el corazón de los jóvenes el amor al estudio y las sanas máximas de nuestra religion.

Los concurrentes salieron muy complacidos del estado en que se halla la Escuela Pia de San Fernando, igual al de los demás seminarios. Los dignos escolapios están prestando uno de los mayores servicios que puede prestarse á nuestra sociedad. Reciban las más sinceras felicitaciones de todos los padres que les confían los primeros objetos de su cariño, en una edad en que son necesarios los más solícitos cuidados. Anoche fueron testigos de visibles demostraciones de gratitud, de parte de las muchas personas distinguidas y de elevada clase que les tienen confiada la educacion de sus hijos.

Sentimos que la falta de espacio no nos permita hoy dar más pormenores de lo que presenciamos anoche, ni insertar íntegro el bello discurso del P. Inocente Palacios.

El secretario de la redacción, Fernando del Castillo.

GACETILLAS.

DE LA CAPITAL.

**Solares de la Puerta del Sol.** La actividad con que se ha empezado hace algunos dias la construcción del hermoso solar que se encuentra aislado entre la Puerta del Sol y las calles del Carmen, de Preciados y de la Zarza, hace esperar que los demás solares serán vendidos en las segundas subastas que se están anunciando, y que siguiendo el ejemplo dado, el punto más principal de Madrid obtenga la comodidad y belleza digna de la capital de España. Lisosjero debe ser para el Sr. Urdaba haber podido tomar tal iniciativa que redundará, no tan solo en beneficio de los intereses públicos, sino en provecho del pueblo mismo á quien representa como diputado á Cortes.

Ignoramos completamente el pensamiento de dicho señor respecto á la forma de construcción y destino que piensa dar á su edificio, aunque parece que siendo un punto tan céntrico y mercantil, debiera dedicarse al de establecimientos de esta índole; si así fuese, no podríamos menos de lamentar que pasase desapercibida una ocasion que con dificultad volverá á presentarse, atendiéndose á las especiales condiciones que el solar reúne para el establecimiento de un hermoso hotel ó fonda; en este ramo no se halla Madrid á la altura, no ya de otras ciudades extranjeras, ni aun á la de algunas de nuestras provincias; y si tal necesidad se ha hecho sentir hasta hoy, ha de crecer en adelante, por la transformación que rápidamente está experimentando la capital, y la confluencia en ella de los caminos de hierro que dentro de poco estarán terminados. Además, la exposicion hispano-americana hace de absoluta necesidad la construcción de un gran hotel. El solar de que nos

ocupamos se prestaría perfectamente, no solo á este objeto, sino al establecimiento de un magnífico café en la planta baja.

Recordamos el café Taylor, de Nueva-York, que es uno de los más bellos del mundo, y creemos que sería un modelo digno de imitarse.

**La Virgen de la Paloma.** Como habíamos anunciado, el martes, despues de una solemne funcion de iglesia, se trasladó á Nuestra Señora de la Soledad de la calle de la Paloma, al hospital de la V. O. T. de San Francisco, con el fin de sacarla en fotografia para la *Historia de Madrid*. El orador tuvo que anunciar desde el púlpito el motivo de su salida, para aquietar la gente de aquel barrio que se oponía á ello. A la una de la tarde se presentó el señor teniente alcaide del distrito, D. Manuel de Llanos, con su ronda, al que acompañaba el señor regidor D. Enrique Bengoechea.

La Virgen fué colocada en una carretela abierta en la que iban el señor rector del santuario, don Ruperto Gomez, y el que lo es del hospital general de señores sacerdotes, D. Ildefonso Serañín de la Fuente, ambos capellanes de honor de S. M. Seguía todo aquel vecindario con más de quincecientas luces, y aun cuando agolpadas á la carretela en gran número, llegaban de uno á otro santuario.

Las lágrimas de aquel vecindario y las de todos los concurrentes, al salir de su iglesia, y en toda la carrera, no podían menos de lionsejar á los circunstantes y hacerles entender lo arraigada que se encuentra la religion católica en todos los españoles. Aquella tierna escena se reprodujo al volver la imagen á su santo templo á las cinco de la tarde, siendo tan numerosa la concurrencia, que hubo necesidad de ampliar la carrera, valiéndose de la fuerza armada; debiendo ser dignos de alabanza el señor rector del santuario por la ostentacion con que verificó este acto, y el señor teniente alcaide por sus buenas disposiciones para la conservacion del orden. Colocada Nuestra Señora en su altar, se concluyó la ceremonia con solemne letanía y salva á toda orquesta.

**La Oriental.** Este es el nombre de una nueva sociedad de baile que dará sus reuniones los jueves en Capellanes, empezando hoy. Las personas que la forman, se proponen que estos bailes no desmerezan en nada á los dados en este mismo local cuando se abrió por primera vez al público.

«Consecuente esta sociedad, dice en su programa, con el propósito indicado en un principio, no se extenderá á hacer su propio panegírico; pero se permitirá tan solo decir que los bailes que van á tener lugar todos los jueves, desde el 29 de Diciembre en adelante, son completamente especiales y con entera independencia de las demás sociedades que funcionan ó pueden funcionar en el referido sitio.»

El decorado del local sufrirá para dichos bailes radicales reformas. Más de mil luces de colores, distribuidas convenientemente y colocadas en combinacion con transparentes, lámparas orientales, flámulas y pabellones caprichosos, adornarán las galerías que circuyen el salon de baile.

La orquesta se compondrá de treinta y cinco profesores escogidos y veinte coristas de ambos sexos, á cargo todos del acreditado maestro don José Vicente Arche, teniendo ya dispuesto el más selecto repertorio para baile, tanto de nuestros principales maestros, como de los de Francia y Alemania.

Habrán establecidos en un salon conveniente juegos licitos y recreativos para mayor solaz de los concurrentes.»

**Limosnas.** Hé aquí la distribucion hecha por el gobierno civil de la provincia, de la suma que S. M. ha mandado entregar al mismo para los asilos de beneficencia:

	Rs. vn.
Hospital general . . . . .	14,000
Idem de San Juan de Dios . . . . .	10,000
Hospicio . . . . .	14,000
Colegio de Desamparados . . . . .	6,000
Inclusa y colegio de la Paz . . . . .	9,000
Asilos de San Bernardino . . . . .	10,000
Casa de María Santísima de los Desamparados . . . . .	2,000
Asilo de Nuestra Señora de la Asuncion . . . . .	1,000
Casa de huérfanas y sirvientas . . . . .	2,000
Idem id. de la Caridad . . . . .	1,600
Idem id. de San Vicente de Paul . . . . .	1,000
Colegio de Santa Cruz . . . . .	800
Real hermandad de María Santísima de la Esperanza . . . . .	800
Seccion especial de la Santa Infancia . . . . .	800
Comunidad de hermanas de Nuestra Señora de la Esperanza . . . . .	800
Escuelas dominicales . . . . .	2,000
Junta municipal de beneficencia para que los distribuya entre las de parroquia . . . . .	10,000
Junta de cárceles para vestir presos pobres . . . . .	3,000
Casa de Maternidad (de nueva creacion). . . . .	10,000
Sirvas de María . . . . .	600
Congregacion de Nuestra Señora de la Caridad (vulgo hermanas de cama) del Hospital general . . . . .	600
Total . . . . .	100,000

**Dale con las mujeres.** Las mujeres nunca son más fuertes que cuando se arman de su debilidad. Las mujeres hermosas suelen ser como los pueblos grandes: fáciles de tomar; pero difíciles de conservar.

Mientras dos mujeres no hayan llegado á llamarse feas, siempre puede abrigarse la esperanza de reconciliarlas.

Podráse hallar mujeres que nunca hayan tenido cortejo; pero con dificultad se hallarán que solo hayan tenido uno.

Las mujeres son y han sido siempre más constantes en el odio que en el amor.

Las mujeres son como las veletas; cuando se empujaban cuando empiezan á estar fijas. La virtud de las mujeres es quizás una simple cuestion de temperamento.

Nadie se case con una mujer que tenga un lenguaje afectado; conviene que el marido pueda comer impunemente un solecismo.

El mayor número de las mujeres honradas son tesoros ocultos, que están seguros porque no se buscan.

Que pongan al fin del mundo dos autores, dos mujeres y dos devotos, y apostado que habrá uno que le jugará alguna *tostada* al otro.

**Vuelco.** Una diligencia que llegó ayer á Madrid procedente de Burgos, voló en el camino, y los pasajeros que en ella venían, además de sufrir el golpe, tuvieron que pasar toda la noche á la intemperie, esperando á que el carruaje estuviera en disposicion de seguir su marcha, lo que pudo al fin conseguirse gracias al auxilio prestado por las parejas de la Guardia civil que allí se presentaron al instante, y de cuyo buen comportamiento se hacen los mayores elogios. La causa principal de esta ocurrencia parece no fué solamente el mal estado del camino, sino el enorme peso que iba sobre la vaca, y que naturalmente habia de perder el equilibrio á la menor inclinacion. No es la primera vez que esto sucede, y aunque sin insistir en los perjuicios que por lo general ocasionan semejantes averías, lo indicamos ligeramente, esperando se pongan los medios de que no se repitan en lo sucesivo.

DE ESPECTÁCULOS.

**Otro brujo.** Del 6 al 8 del próximo Enero debe llegar á esta corte, procedente de Lisboa, el prestidigitador M. Herman, el cual piensa dar su pri-

mera representación, con todos sus productos, á beneficio de los heridos en la guerra de Marruecos.

Cositas de las empresas. El drama titulado por su autor Felipe el Hermoso, acaba de ser titulado por la empresa del teatro del Odeon de Barcelona: Don Felipe el Hermoso, rey de España, ó la reina loca de amor.

El secretario de la redacción, Fernando del Castillo.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. La traslación del Apóstol Santiago y San Sabino, obispo y mártir.

FUNCIONES DE IGLESIA. En la de San Millán habrá el jubileo de cuarenta horas, continuando la devota novena de Belen, con misa cantada de pastorela, y por la tarde sermón.

En el oratorio del Caballero de Gracia y Santiago siguen las novenas al Niño Jesús.

Se tributará el obsequio de costumbre á Jesus Nazareno en la capilla de su advocación por mañana y tarde.

Se practicarán los ejercicios que todos los viernes en las Trinitarias, bóveda de San Ginés y oratorio del Olivar, por la tarde y noche.

Siguen los ejercicios de costumbre, al toque de oraciones, en los Italianos y San Ignacio y oratorio del Olivar.

SECCION COMERCIAL.

MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EL DIA 28 DE DICIEMBRE.

619 fanegas de trigo. 3517 arrobas de harina de id. 2000 libras de pan cocido. 546 arrobas de carbon. 74 vacas, que componen 31,524 libras de peso. 411 carneros, que hacen 9,855 id. id. 183 cerdos degollados.

PRECIO DE LOS GRANOS EN EL MERCADO DEL DIA 28.

Trigo . . . . . de 47 1/2 á 56 rs. vn. Cebada . . . . . de 31 á 32 1/2 Algarrobos . . . . . de » á 40 1/2

PRECIOS DE ARTICULOS AL POR MAYOR Y POR MENOR EN EL DIA 28.

Table with columns: Reales vellon arroba, Cuartos libra. Items include Carne de vaca, Id. de carnero, Id. de ternera, Idem de cerdo, Tocino añejo, Idem fresco, Idem en canal, Lomo, Jamon, Aceite, Vino, Pan de dos libras, Garbanzos, Judias, Arroz, Lentejas, Carbon, Jabon, Patatas.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 28 de Diciembre de 1859.

FONDOS PUBLICOS.

Titulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 44-35, 31 y 35 c.; á plazo, 44-75 fin del próx. vol. pri. de 50 c. Titulos del 3 por 100 diferido, publicado, 34 y 31-05; á plazo, 34-15 á fin. próx. vol. Material del Tesoro no preferente con interés, no publicado, 83-50. Deuda amortizable de primera clase, publicado, 19-10. Idem de segunda, no publicado, 12-25. Idem del personal, no publicado, 10-20. Acciones de carreteras.—Emision de 1.º de Abril

de 1850 de 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 89-50 p.

Idem de 2,000 rs., no publicado, 91-25 d. Idem de 1.º de Junio de 1851 de 2,000 rs., id., 89-50.

Idem de 31 de Agosto de 1852 de 2,000 rs., id., 85-75.

Idem de 1.º de Julio de 1856 de 2,000 rs., id., 86-50 p.

Acciones de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, no publicado, 86-50.

Idem del canal de Isabel II, de 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 107-25.

Acciones del Banco de España, id., 186-50 d.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias fecha, 50-50 p. Paris á 8 dias vista, 5-28.

Plazas del reino.

Table with columns: Daño, Benef. Items include Albacete, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Burgos, Cáceres, Castellón, Ciudad-Real, Córdoba, Cuenca, Gerona, Granada, Guadalajara, Huelva, Huesca, Jaen, Leon, Lérida, Logroño, Lugo, Málaga, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, Pamplona, Pontevedra, Salamanca, San Sebastián, Santander, Santiago, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Vitoria, Zamora, Zaragoza.

BOLSAS EXTRANJERAS.

Paris 28 de Diciembre de 1859.

Table with columns: Fondos franceses, Españoles, Consolidados. Items include Paris 100, Paris 100 interior, Idem exterior, Idem diferido, Amortizable, Ambers 23 de Diciembre, Amsterdam 23 de Diciembre, Bruselas 23 de Diciembre, Francfort 23 de Diciembre, Londres 23 de Diciembre, Interior español, Diferido.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Funcion 50 de abono.—Tercer turno.—A las ocho y media de la noche.—Linda de Chamounix, ópera en tres actos.

PRINCEPE. A las ocho.—Funcion 16.—Cuarta serie.—El movimiento continuo, comedia nueva en tres actos, original y en verso.—Los amores de D. Gil, baile.—Músicos y danzantes, sainete.

CIRCO. A las ocho.—Lo que son mujeres, comedia en cinco actos y en verso.—La perla gaditana, baile.—Las citas, pieza en un acto.

ZARZUELA. A las ocho.—Funcion 27 de abono.

—Tercer turno.—Cuarta serie.—Los Mosqueteros de la Reina, zarzuela en tres actos.

NOVEDADES. A las ocho.—El hijo de la noche, drama en cinco actos y un prólogo.

TEATRO MECÁNICO (plazuela de San Martín). A las ocho de la noche.—Vistas de la naturaleza y de las artes.

SALONES DE CAPELLANES. La Oriental.—Esta sociedad celebra reunion hoy 29, de nueve á dos de la madrugada.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Hita, núm. 5, cuarto principal; en las librerías de Mora, Paseta del Sol; Bailly-Bailliere, calle del Príncipe, y Publicidad, Passage de Malheur.

PROVINCIAS: En todas las librerías y administraciones de correos. ULTRAMAR: Habana, D. A. X. San Martín.—Santiago de Cuba, don Juan Langier.—Puerto-Rico, D. Ignacio Guasco.

EXTRANJERO: Paris, Mr. Lejollivet, Notre Dame des Victoires.—Londres, Mr. Thomas, Catherine street.—Lisboa, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table with columns: PROVINCIAS, MADRID, En metálico 6 libranzas, En casa de los comisionados, ULTRAMAR, EXTRANJERO. Rows for 12 months, 3 months, 6 months.

Editor responsable: D. RAMON ARQUELLADA. Madrid, 1859.—Imp. de M. Tello, calle de Hita, 5.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.

COMPANIA ESPAÑOLA

DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA,

autorizada por Real órden de 25 de Noviembre de 1851, previa consulta del Consejo Real,

BAJO LA INSERCCION Y PROTECCION DEL GOBIERNO DE S. M.

Garantía administrativa, 32 000,000 de reales vellon CON QUE LA COMPANIA ANONIMA LA UNION RESPONDE DE LA GERENCIA DE EL PORVENIR DL LAS FAMILIAS.

SITUACION DE LA COMPANIA EN 31 DE AGOSTO DE 1859.

Table with columns: Número de suscritores, Capital suscrito, Titulos comprados. Values: 43,593, 222.757,479, 96.668,000.

ASOCIACION BASADA EN EL SISTEMA MUTUO..

Esta asociación tiene por objeto facilitar á cada suscritor, mediante una entrega única ó entregas anuales, un capital tanto mas importante cuanto la suscripcion tiene mayor duracion.

Conviene por consiguiente á todo individuo que prevé puede necesitar para una época cualquiera un capital, sea para satisfacer una deuda, dotar, educar ó librar del servicio militar á sus hijos, para recompensar los servicios de antiguos y fieles servidores, ó para ser útil á personas dignas de interés y protección; en fin, es una verdadera caja de ahorros para todas las clases de la sociedad.

Esta asociación presenta á cada sobreviviente la seguridad de recibir su capital con los intereses capitalizados y considerablemente aumentados por las caudalidades y la mortalidad, y la posibilidad, segun la duracion del empeño y la edad de los asegurados, de conseguir resultados extraordinarios.

Las suscripciones menores que pueden admitirse para las imposiciones de una sola vez ó únicas, son de 400 rs.; y para las que se verifican á plazos 100 reales anuales. Para el maximum no hay prescripciones, por lo cual tiene esta compañía imposiciones hasta de 10,000 rs. anuales.

Los ejemplos siguientes, sacados de las dos liquidaciones y repartos que lleva verificado EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS desde el año 1857, permiten, aunque correspondan solo á un período de cinco años, apreciar la importancia de los beneficios alcanzados en esta compañía, y el resultado aun mucho mas sorprendente que puede obtenerse en seguros de mayor duracion de tiempo.

LIQUIDACION CORRESPONDIENTE AL AÑO 1857.

Table with columns: Núm.º de poliza, Duracion del seguro, Edad al principio, Clase de imposicion, Importe de la imposicion, Pro-ducto en títulos, Valor á metálico, Beneficio obtenido en metálico, Rs. vn.

LIQUIDACION CORRESPONDIENTE AL AÑO 1858.

Table with columns: Núm.º de poliza, Duracion del seguro, Edad al principio, Clase de imposicion, Importe de la imposicion, Pro-ducto en títulos, Valor á metálico, Beneficio obtenido en metálico, Rs. vn.

La compañía tiene representantes en todas las capitales y cabezas de partido, en donde se suministran prospectos y se dan las demas noticias que puedan apetecer. Direccion general, en Madrid, Carrera de San Gerónimo, núm. 54. (R.)

CORTINAS transparentes.

La hermosa coleccion de transparentes que existia en este establecimiento, estando para concluirse, se hará una rebaja considerable en los precios de las que quedan. Un aparato á propósito para enseñarles permite á los compradores juzgar el efecto que hacen colocadas definitivamente.

Bazar del Príncipe, calle de las Huertas, núm. 14. (B. P.)

SOPAS COLONIALES.

ESTABLECIMIENTO AL VAPOR, EN EL PRADO.

DEPÓSITO CENTRAL, CALLE DE LA MONTERA, 16.

TAPIOCA DEL BRASIL. 8 reales libra.

SAGU DE LA INDIA. 6 1/2 reales libra.

ARROOV-ROOT DE LA JAMAICA. 14 reales libra.

Estos delicados alimentos, tan saludables y tan generalizados hoy en el extranjero, están purificados y mejorados en el propio establecimiento de la COMPANIA COLONIAL de Madrid, por los mismos métodos que usan las casas de mas fama en Paris y con la misma perfeccion que aquellas.

El sello de la COMPANIA, que va puesto en cada paquete, garantiza al consumidor la legitima procedencia del género, la superioridad de su clase y su perfecta pureza. EL SAGU Y EL TAPIOCA DAN CINCO RACIONES DE SOPA POR UN REAL.

Los paquetes son de 4 libra y media libra.—Dirigir los pedidos á la COMPANIA COLONIAL, Madrid.—Hay descuento para los expendedores y los fondistas. Se manda á provincias. Se remiten Prospectos.

DOLORES NERVIOSOS, REUMATISMALES, GOTOSOS. APARATOS ELECTRO-MEDICALES PULVERMACHER. Unicos aprobados por la Academia de medicina de Paris. Unicos recompensados en la Exposicion universal de 1855.

Depósitos en Madrid: laboratorios de D. Vicente Collantes, plazuela del Angel número 7; de D. Vicente Calderon, calle del Príncipe, núm. 13, y de D. V. Moreno Miquel, calle del Arenal, núm. 6: precio, de 24 á 280 rs., y una instruccion en español. Barcelona: D. José Martí y D. Tomás Padró, farmacia del Globo; Cádiz, D. José Mateo; Málaga, D. Pablo Prolongo; Pamplona, D. Juan Miguel Landa; Sevilla, señora viuda de Trovayo, calle de Colcheros, 16; Santander, señor Corpas; Zaragoza, señor Clavillar; en la Habana, señor Hermann; Matanzas, señor Sauto, y ademas en todas las principales farmacias de España y de las colonias españolas. (A. 1434)

LEAU DE LECHELLE. (A los medicos).—Los felices resultados del agua de Lechelle, para la curacion de las enfermedades (las mas veces mortales) de la sangre, del pecho, del estomago, de los bronquios y de los pulmones, espumas sanguineas, asma, pobreza de sangre, perdidias, etc., merecen su atencion respecto de los enfermos atacados tan de crivas afecciones.—Deposito, Lechelle, en Paris.—Madrid, Sr. Calderon y Collantes, y en todas las boticas que venden remedios franceses.—Precios: 24 y 42 reales.

PRESERVATIVO LIPKAU. CON PRIVILEGIO EN INGLATERRA, AMERICA Y RUSIA. Evita ó corta instantaneamente las enfermedades contagiosas en ambos sexos. Dep. g. en Paris, CLARKE, farm. des Panoramas, 151.— En Madrid, laboratorios de Calderon, Príncipe, 13, y de Collantes, plazuela del Angel, n.º 7. (A.)

SIROP H. FLON. Este jarabe goza de una reputacion sin igual para combatir las irritaciones ó inflamaciones de las vias respiratorias, como los constipados, catarrs, estincion de 92, gripe, y sobre todo para las coqueluches, enfermedades tan graves y comunes en los niños. Las propiedades y demas cualidades del jarabe Flon le han asegurado hace mas de veinte años de una superioridad incontestable. Se toma una cucharada bien sea puro ó en una tisana de leche ó de otra cualquier cosa, cuatro ó cinco veces al dia. En las sociedades del mayor tono se le sirve para beber agua, como un jarabe de recreo, y merced á su sabor de los mas suaves goza del mas grande y justo favor que cada uno podrá apreciar haciendo uso de él. Fábrica en Paris, 28, rue Tailbout. En Madrid, á 16 reales frasco, en los laboratorios de Calderon, Príncipe, 13, y de Collantes, plazuela del Angel, 7. En provincias en casa de los farmaceuticos representantes de la Exposicion Estrangera. (A.)

VERDADERAS PILDORAS DE SALUD DEL DR. FRANK. Este purgante, único autorizado hace sesenta años, es el mas suave y saludable que puede usarse. Cura los dolores de estómago, disipa los flatos y facilita la digestion, destruyendo las obstrucciones del hígado, imposibilita la hipocondria y corta y cura frecuentemente los accesos de gota. Tomándolas segun se previene en la noticia, preservan de las congestiones cerebrales, y apoplejias y parálisis de una manera segura. A nuestra marca de fabricacion depositada en el Tribunal de Comercio de Paris y en el consejo llamado de Prud-hommes, va unida la firma A. Rouviere, y ambas cosas nos distinguen de cualquiera falsificacion. Cada caja (cuyo precio en Paris es de 6 rs.) va acompañada de una noticia impresa por Lenormand y que contiene la manera de usar las Pildoras Frank. Los pedidos deben dirigirse á Paris, rue neuve St-Augustin, 43, á Mr. Leveville, director de la oficina de farmacia, rue d'Autin. Depósito general para España y colonias Madrid, por mayor, Exposicion Estrangera, calle Mayor, 10. Por menor, Madrid, en las principales farmacias, y especialmente D. Vicente Calderon, calle del Príncipe, núm. 13; doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, núm. 1; Vicente Collantes, plazuela del Angel, núm. 7. En provincias, en casa de los representantes de la Exposicion Estrangera y en las principales farmacias. (A. 1337)

EL ESTUDIANTE. CALENDARIO PARA 1860. Solo 40 páginas en 8.º, pero buenas y bien aprovechadas con articulos de guasa, preciosos poesias, lindos apólogos y epigramas, santuario para toda España, épocas de matricula, exámenes y vacaciones, universidades, seminarios, resumen de mas de sesenta carreras que hay en España, una lámina, etc., etc., buen papel é impresion. Todo por 13 cuartos! Librería de la Publicidad: su dueño lo remite á provincias, certificado, á quien le mande cuatro sellos de 4 cuartos. 2 (33) Cl. E. O. R.

DICCIONARIO de Agricultura práctica y Economía rural. Existen aun ejemplares de esta útil é importante obra que ha obtenido tan buena acogida por las veintajas que su conocimiento reporta á los agricultores. Consta de siete tomos con láminas que contienen mas de quinientas figuras de instrumentos y útiles de labranza, etc. Cada ejemplar cuesta 270 reales.—Se vende en las librerías de D. Leocadio Lopez, calle del Carmen, núm. 29; D. José Cuesta, calle de Carretas, núm. 9; en la de Duran, calle de la Victoria, número 3, y en la administracion, calle de Valverde, núm. 30 y 32, principal derecha. El tomo 7.º se vende tambien suelto á 60 reales, por haberse hecho una tirada especial en atencion á que contiene los importantes articulos sobre «Trigo y viño.»

PRECIO FIJO. Cajas finas para dulces, de concha, nácar, y metales, imitaciones, maderas, etc., etc., por mayor y menor. Confitería de Fernandez, Cavell número 13, frente á la Plaza de Bilbao. P. 1-1 R.